Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1325

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 118/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL DEL MSPYBS" – ID N° 404.957.-

Asunción, 13 de JULIO de 2022.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 118/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL DEL MSPYBS" – ID N° 404.957; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 118/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL DEL MSPYBS" – ID N° 404.957;

Que, por Memorando DLIC – DOC N° 1094/2022, de fecha 07 de julio de 2022, el Departamento de Licitaciones remite los antecedentes y ofertas del llamado de referencia;

Que, en por Nota DSBD N° 264/2022 de fecha 22 de junio de 2022, la Dirección de Salud Bucodental del MSPYBS, en la cual señalan que luego de una minuciosa revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión, es necesario realizar ajustes adecuando a las necesidades reales actuales, es por ello que se solicitó por este medio cancelar el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 118/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL DEL MSPYBS" – ID N° 404.957, a los efectos de iniciar un nuevo llamado, ajustado al LIME actualizado a la fecha, como así también a los nuevos códigos de catálogos de los Ítems requeridos, como así también a las especificaciones técnicas detalladas para los insumos que requieran de Registros Sanitarios en cumplimiento de Ley N° 1119/97.

Que, se tiene a la vista la Nota DGGIES/DG N°3066/2022, de fecha 05 de julio de 2022, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en donde también mencionan lo expresado por la dependencia de origen y que posteriormente se estará enviando la nueva solicitud de adquisición con los datos actualizados.

Que, al respecto, se observa que la potestad de la convocante de disponer la cancelación de llamados está contenida en el Art. 31 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que recoge cuanto sigue "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*".

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1325

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 118/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL DEL MSPYBS" – ID N° 404.957.-

Asunción, 13 de Julio de 2022.-

Hoja 02/02

Que, por lo expuesto precedentemente, en base a los antecedentes del caso, se considera que se encuentran reunidos los presupuestos establecidos en la norma citada, para la cancelación del presente llamado y, al efecto, resulta necesaria la emisión del acto administrativo que la autorice, en atención a la exigencia del Art. 14 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, que expresa "*En caso de modificaciones o cancelaciones, la Convocante deberá contar con la aprobación interna correspondiente*".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer favorable a través del Dictamen D.O.C. N° 553/2022, de fecha 11 de julio de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **CANCELAR** el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 118/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL DEL MSPYBS" – ID N° 404.957, conforme a lo dispuesto en el Art. 31 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CARITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

EXP.: 54157/2021

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
13 JUL. 2022 18:30'
M.E. Nº 103288/22
Recibió ... Aclaración ...

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADRIANA VERA
Dpto. Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS